



# ON CARLOS,

POR LA GRACIA DE DIOS,  
 Rey de Castilla , de Leon , de  
 Aragon , de las dos Sicilias , de Je-  
 rusalèn , de Navarra , de Granada,  
 de Toledo , de Valencia , de Galicia , de  
 Mallorca , de Sevilla , de Cerdeña , de Cordo-  
 va , de Corcega , de Murcia , de Jaèn , de los  
 Algarbes , de Algecira , de Gibraltar , de las Is-  
 las de Canarias , de las Indias Orientales , y Oc-  
 cidentales , Islas , y Tierra-firme del Mar Occa-  
 no , Archiduque de Austria , Duque de Borgo-  
 ña , de Brabante , y de Milàn , Conde de Abf-  
 purg , de Flandes , Tiròl , y Barcelona , Señor  
 de Vizcaya , y de Molina , &c. = Al Serenissi-  
 mo Principe Don Carlos Antonio , mi muy  
 caro , y amado Hijo ; à los Infantes , Prelados,  
 Duques , Marqueses , Condes , Ricos-Hombres,  
 Priors de las Ordenes , Comendadores , y Sub-  
 Comendadores , Alcaydes de los Castillos , Ca-  
 sas fuertes , y llanas ; y à los del mi Consejo,  
 Presidentes , y Oidores de mis Audiencias , Al-  
 caldes , Alguaciles de mi Casa , Corte , y Chan-  
 cillerias ; à los Capitanes Generales , y Gover-  
 nadores de las Fronteras , Plazas , y Puertos , y  
 à todos los Corregidores , Afsistente , Gover-  
 nadores , Alcaldes mayores , y ordinarios , y otros  
 qualesquiera Jueces , y Justicias , Ministros , y Per-  
 sonas de todas las Ciudades , Villas , y Lugares

